

Señor Procurador General para las Cortas de correspondencia
de esta ciudad de canchales asuencargo los treynta y siete Reyes
y medio a fran. Antonio Cabero oficial de la Contaduria
por su traslado en copia los remos perpetuos a favor de esta
ciudad para su obsequio - Los treynta y una y veynte y quatro
más a Juan Antonio Daza oficial de la pluma por su tra-
sado en escritura de fechos Requiritorias y otros Instrumentos
los quionstan de tres zedulas de las referidas los quinientos
y dos más a Juan y fran. Substant por los derechos de la publi-
cacion de la Requiritoria despachada al arrendamiento de
buel Arrendamiento de la H. Madrava - Los dos a de-
dos cubillas por haver escrito dos Requiritorias para las
Villas de Hugo y Mula sobre talas de quion en su tribu-
nacion - Los veynte y quatro Reales a Joseph Manj por
su traslado de haver llevado dichos Requiritorias - Los
seis reales a Juan Joseph Doro Carpintero por una tarima
que hizo para poner los libros de los H. por honras en la ofi-
cina del Ayuntamiento - Los quatro Reyes y medio
restantes a Diego Trujillo Terrafeno goberna. de un para una
de las Laxenas en donde se guardan dichos libros y para sus
vistas de las omes zedulas con los Revisos y cuentas en ella
por las partes que se le hicieron sus diligencias - Otros de
Porriquer - Lo que a de Mayor orden es en sus cuentas
los otros zedulas quinientos y tres reales y veynte y siete

¶

